

Consideraciones respecto al uso del índice de precios implícitos del PIB



Licenciado Gustavo D. Rodríguez

Dirección de Consumo, Inversión y Sector Externo. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. INDEC.

consejo

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Fuente: Revista Consejo – N° 07 – Mayo 2009 – ISSN 1851-6610

En la Revista Consejo N° 6 de marzo próximo pasado, el Dr. Ignacio Chojo Ortiz, publica una actualización de una nota anterior suya "La comparación de índices como un método para explicar el fenómeno" (Consejo N°2 Mayo de 2008), ya que según señala varias entidades del sector privado y público (entre ellas el Banco Central) se han hecho eco de la propuesta de medición alternativa de la inflación que el Consejo había realizado con la publicación de su nota de mayo de 2008.

Es por ello que, en la intención de aportar al debate académico, para lograr el esclarecimiento de la opinión pública en general y de los colegas profesionales en particular me parece oportuno aclarar y polemizar sobre algunos conceptos vertidos por el Dr. Chojo Ortiz en las notas mencionadas. En primer término, tal como señala correctamente en su primer nota, el Índice de precios implícitos (IPI) presenta diferencias significativas con el índice de precios al consumidor (IPC).

Respecto a la diferencia de composición de las canastas es conveniente aclarar que al incluir el IPI en su canasta todos los bienes y servicios finales producidos, como bien señala, en su conformación tienen incidencia y no menor los bienes de capital y aún materias primas con destino a la exportación (por ej. la soja y el petróleo por solo mencionar dos casos).

Adicionalmente y en el mismo sentido debe señalarse que el PIB incluye entre los bienes y servicios finales que conforman su canasta servicios imputados que no reflejan transacciones económicas efectivas, como ser el servicio de alquiler de la vivienda propia (imputándose un alquiler estimado para las distintas categorías de vivienda, no solo las destinadas a habitación permanente sino que se incluyen las viviendas de veraneo y fin de semana) y los servicios de intermediación financiera medidos implícitamente (SIFMI) estimados como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados por los intermediarios financieros de la economía.

Como bien señala el Dr. Chojo Ortiz, técnicamente el IPC es un índice de Laspeyres en tanto que el IPI es un índice de Paasche, que determinan las diferencias que señala, deben realizarse sin embargo una serie de aclaraciones que relativizan este concepto técnicamente correcto.

Debe tomarse en consideración que para la estimación de los distintos sectores componentes del PIB a precios constantes en los períodos posteriores al año base, según se indica en los documentos metodológicos de estas estimaciones, se aplica al valor agregado (VA) del año base del sector, un Índice de Cantidad (Q) tipo Laspeyres en tanto que, para Comercio mayorista y minorista y Transporte, se mantienen fijos los márgenes de comercio y transporte del año base. Por su parte en la mayoría de los sectores, las estimaciones del valor agregado sectorial para los distintos períodos surge de aplicar, al VA estimado a precios constantes, diversos Índices de Precios (P) todos ellos de tipo Laspeyres, recuérdese que dado que se mantienen fijos los márgenes de comercio y transporte los índices mencionados no corresponden al IPC.

Con lo cual la estimación a precios corrientes es una derivación de las estimaciones a precios constantes, por lo cual el IPI resultante, si bien es índice con ponderaciones móviles, no es un Índice de Paasche propiamente dicho como el que se obtendría de estimaciones independientes del PIB a precios corrientes.

Debe prestarse particular atención al impacto que genera la utilización de los Índices de Precios mencionados ya que aún cuando teóricamente, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, los productos de distintas calidades deben ser tratados como productos diferentes, las limitaciones en la disponibilidad de información de base determina que esos productos, que en consecuencia tienen precios diferentes, sean tratados como un producto homogéneo utilizándose un único precio para las distintas calidades (con tendencia a aplicar el precio del producto más moderno).

Observando las variaciones acumuladas del IPC-GBA (6%) y del IPI (1,8%) en el período 1993/2001, queda demostrada la incidencia, de lo que venimos señalando hasta aquí, ya que el comportamiento de los precios mayoristas e importados, asociados a la sobre-valoración de la moneda local impactan directamente sobre el IPI. Los cambios estructurales de la economía argentina a partir de 2002 cambian la tendencia y el IPI comienza a presentar variaciones acumuladas respecto del año base superiores a las variaciones acumuladas que presenta el IPC-GBA.

Debe destacarse, que el dispar comportamiento de las variaciones acumuladas, responde no solo a diferencias de canastas sino también a la diferente cobertura geográfica de ambos índices ya que el IPI es de cobertura nacional en tanto que el IPC-GBA no lo es.

Los cambios a lo largo del tiempo de la "mezcla" de productos de distintas calidades redundan en que buena parte de la mejora de calidad de los productos termina siendo considerada como una suba de precios. Este efecto se acentúa con el paso del tiempo, por ello las recomendaciones internacionales sugieren la conveniencia de trabajar con Índices Encadenados o en su defecto (de no poder contar con ellos por los costos de obtener información suficiente para poder construirlos) realizar cambios del año base a lo sumo cada cinco años.

En este aspecto cabe señalar que el Instituto de Estadística y Censos –INDEC- se encuentra abocado a la realización de tareas integrales de mejoramiento de los diversos indicadores que produce, luego de varios años de administraciones que mantuvieron desactualizados los años base, las metodologías y los procesos de producción estadística.

En este sentido el INDEC se encuentra en la etapa final de procesamiento del Censo Nacional Económico 2004-2005 que, al año 2007, se encontraba carente de desarrollo. En virtud de ello, se está trabajando en el cambio de año base de las Cuentas Nacionales (de 1993 a 2004) cuya base actual tiene ya más de 15 años de antigüedad.

En la misma dirección se están desarrollando las tareas tendientes a actualizar los años base, mejorar las metodologías y procesos de producción de diversos indicadores de coyuntura, tales como, el Sistema de Índices de Precios Mayoristas, el Índice del Costo de la Construcción, el Estimador Mensual Industrial, el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción y la ampliación de la base de datos para el cálculo de la Inversión Extranjera Directa.

En este marco de acciones el INDEC, en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, está elaborando un Directorio Nacional de Unidades Económicas, que permitirá obtener marcos muestrales de empresas, que viabilizarán la actualización permanente de los años bases.

Todas estas mejoras se están realizando mediante acciones de cooperación con Institutos y Organismos nacionales y extranjeros, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en cada uno de los ítems.

Por lo expuesto no resulta aconsejable la utilización del IPI como un proxy del IPC-GBA, en particular para analizar variaciones interanuales, toda vez que el IPI, aunque sesgado, sigue siendo un índice de Paasche y por lo tanto la comparación entre dos períodos distintos del año base incluye variaciones de volumen.

Lo anteriormente expresado es aplicable a cualquier economía. En el caso particular de la Argentina esto es especialmente cierto ya que, la modificación de los precios relativos acontecida a partir de la crisis sistémica del año 2001, ha determinado una sustantiva modificación de la estructura productiva, no expresando el año base 1993 la actual relación entre sectores.

